

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Abril de dos mil veintiuno 82021)

11001311001320190013300 -(P.P.P.)-

Como de una revisión de expediente se advierte que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del auto adiado el 30 de septiembre de 2020, **por secretaría procédase de conformidad remitiendo los oficios por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059

HOY: 15 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA